

Si el gobierno no negocia
la **movilización** en seguros, mutuas, prevención
y mediación será **general**

Toda la información sobre la Reforma Laboral y las movilizaciones convocadas aquí:

<http://tinyurl.com/reflab2012>

Algunos enlaces recomendados:

11 razones contra la Reforma:
<http://tinyurl.com/r11razones>

10 FAQs sobre la Reforma:
<http://tinyurl.com/r10faqs>

Vídeo- La Reforma en 1 min:
<http://tinyurl.com/r11minuto>

Y si todavía piensas que en tu empresa esto no va a pasar, mira cómo se preparan...

Publicidad de un curso para Empresarios en Madrid:
<http://tinyurl.com/r1curso>

Asesor **¿Despido más barato? Ahora sí que sí**

Saque el máximo partido a la **Reforma Laboral 2012** para su empresa

Todas las claves del RD-Ley 3/2012

Madrid, jueves 8 de marzo de 2012

La Reforma Laboral es está más y supone un cambio radical en el panorama laboral que su empresa necesita saber aprovechar.

- Reducción de salarios. Por fin será una posibilidad real**
- Se acabó el absentismo por faltas de asistencia**
- Despidos colectivos para los que basta la decisión del empresario**

- Para impedir que las compañías abaraten el despido independientemente de los años que lleves en la Entidad, al dar **preeminencia a los despidos únicos con 20 días (con 12 mensualidades máximo)** por múltiples causas (organizativas, productivas, disminución de ventas o ingresos durante dos trimestres consecutivos...).
- Para evitar que unilateralmente las empresas se descuelguen **del Convenio** o rebajen el salario, o aumenten la jornada y modifiquen la distribución del tiempo e trabajo o **eliminen TUS beneficios sociales, solo por ver reducidos sus ingresos en dos trimestres consecutivos.**
- Para que las empresas no puedan disponer unilateralmente de tu vida, obligándote a trasladarte a cualquier lugar de la geografía por motivos de **competitividad, productividad u organización técnica** y si te niegas, despedirte con 20 días por año.
- Para impedir que si faltamos al **trabajo por enfermedad común** plenamente justificada durante un periodo inferior a **20 días**, puedan pretender aplicar un **despido objetivo procedente**
- Para que la negociación en la empresa no tenga preeminencia **frente a TU Convenio Sectorial**, lo que en sectores como **Servicios de Prevención y Mediación** podría dar lugar a un **empeoramiento del marco general de condiciones laborales.**
- Para que tus representantes sindicales puedan seguir alcanzando **acuerdos de indemnizaciones superiores a 20 días** o de sustitución de medidas **traumáticas por otras que eviten el despido** como hemos hecho hasta ahora, aspecto que se dificulta en la Reforma al haber eliminado la previa **autorización administrativa** en los **ERES.**
- Para evitar que se derogue la **ultractividad de los Convenios** de Servicios de Prevención y Seguros y Mutuas (en negociación) o de Mediación (ya firmado), si pasados dos años desde su vencimiento, no se llega a acuerdo, pasando a regirnos por el Estatuto de los Trabajadores y pudiendo perder las mejoras pactadas.

Están en juego tu empleo, tus derechos laborales, tus servicios públicos (sanidad, educación, dependencia). Para impedir que esta Reforma Laboral nos haga retroceder más de cincuenta años en la legislación laboral, la respuesta de los trabajadores y trabajadoras en la calle el próximo 11M debe ser de nuevo, contundente.

Esta vez, tampoco hay excusas...

PROVINCIA	HORA	SALIDA	FINAL
Algeciras	12:00	Estación RENFE	Pza. Alta
Almería	12:00	Puerta de Purchena	Pza. Las Velas
Cádiz	12:00	Jardines de Varela	Pza. Hispanidad
Córdoba	12:00	Glorieta Media Luna	Pza. Tres Culturas
Granada	12:00	Puerta Real (Fuentes dl Batallas)	Pza. del Triunfo
Huelva	12:00	Antiguo Estadio Colombino	Pza. de las Monjas
Jaén	12:00	Pza. San Francisco	Pza. de las Batallas
Málaga	11:00	Alameda Colón	Pza. Constitución
Sevilla	12:00	Puerta Carmona	Subdelegación Gobierno

